



DECRETO Nº 0525-11-2009

“Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008”

EL GOBERNADOR DEL CAUCA en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial para atender lo dispuesto por la Estrategia de Gobierno en Línea y,

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000, la Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública.
2. La Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea.
3. El documento CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”*.
4. El Artículo 5 de la Ley 1341 de 2009 establece que *“Las entidades del orden nacional y territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, dichas autoridades incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que benefician a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas del país.”*
5. La Estrategia de Gobierno en Línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Gobernación consiste en *“definir los*



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web, política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

6. Se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que faciliten el avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.
7. La Gobernación del Cauca suscribió un Convenio Interadministrativo con el Fondo de Comunicaciones (Fondo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones) del Ministerio de Comunicaciones (Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones), el cual facilita la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
8. El Gobernador del Cauca expidió el Decreto 0400 del 10 de agosto de 2009 "Por el cual se modifica el Decreto 0654 de agosto de 2008 y se crea el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea del Departamento del Cauca".
9. A partir del 14 de Abril de 2008 entró en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el siguiente Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca.



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

MARCO ESTRATÉGICO

Visión del Plan de Acción de Gobierno en Línea

Para el año 2012 la Gobernación del Cauca habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea en todas las instancias de la Administración Departamental y demás entidades públicas del Departamento, se han automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

Objetivo General

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en la Gobernación del Cauca, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Gobernación, la Asamblea Departamental, los municipios y la comunidad, en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Objetivos Específicos

- Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0400 del 10 de agosto de 2009 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la Gobernación del Cauca.
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del Plan de Acción a través del tiempo.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tanto a nivel institucional como regional, facilitando el cumplimiento de la Estrategia en los municipios del Departamento.

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se realizó un análisis de las iniciativas que la Gobernación del Cauca establece dentro de su Plan de Desarrollo – Arriba el Cauca - en torno a las TIC, las cuales sirven como base para la elaboración del presente Plan de Acción. Adicionalmente se estableció el porcentaje de avance respecto al cumplimiento de las fases de Gobierno en Línea hasta antes del acompañamiento liderado por la Estrategia de Gobierno en Línea.

Perspectiva Departamental en TIC

El Departamento del Cauca dentro de su plan de desarrollo "Arriba el Cauca", en el tema de desarrollo productivo le apuesta a apoyar decididamente la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con énfasis en el



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

mejoramiento de las condiciones existentes en infraestructura, en la generación de capital humano capacitado en TIC y en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Respecto al uso y apropiación de las TIC en los procesos educativos sobresalen en el Plan de Desarrollo las siguientes iniciativas:

- Adecuar y actualizar las aulas de tecnologías de información y comunicación.
- Aumentar el acceso de los estudiantes por computador cumpliendo los compromisos gubernamentales.
- Capacitar a los docentes en el uso, e incorporación de las TIC, en su quehacer pedagógico.
- Implementar el Portal Educativo del Cauca, de manera que se convierta en una herramienta para el quehacer pedagógico.

Modernización Institucional

El objetivo apunta a modernizar y actualizar a la administración Departamental en las nuevas prácticas de la gerencia moderna, implementando sistemas de información adecuados y efectivos para fortalecer el desarrollo de su gestión en áreas muy importantes de apoyo a la gestión como la administrativa en los diferentes sectores.

Así mismo se contribuye al fortalecimiento del recurso humano en la asesoría, acompañamiento, asistencia, seguimiento y control, asistencia jurídica y administrativa, en las diferentes áreas de la Administración para mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y capacidad en la gestión político administrativa garantizando así, la respuesta oportuna a las demandas de la comunidad.

A partir de las mejores prácticas, de los esquemas modernos de administración pública y de las herramientas de última generación para soportar la gestión gubernamental, se impulsa una administración con capacidades y medios para el logro de los compromisos de gobierno y la satisfacción de las expectativas ciudadanas. Lo anterior implica la progresiva transformación de la administración en una organización inteligente, proyectada al futuro y con suficiente poder de convocatoria y concertación para jalonar acuerdos y alianzas de mutuo beneficio con las demás entidades de gobierno, sociales y privadas o internacionales, para construir de forma conjunta el desarrollo departamental.

Se busca adecuar la organización a los planteamientos del Plan de Desarrollo, estableciendo responsabilidades concretas, pero también generando la nueva institucionalidad que se requiere, así como las instancias y medios de coordinación concertada para abordar los temas que así lo ameriten, bajo los principios establecidos y para el logro de los propósitos y metas trazados.

También se aborda la cualificación y promoción profesional de los servidores públicos, como actores determinantes de la gestión y las capacidades de la organización, entendiendo que su sentido de pertenencia y lealtad no es exclusivo a la organización sino a los ciudadanos del Departamento.

La gestión del conocimiento es considerada como uno de los ejes de transformación de la administración, lo que exige no solo la formación de los trabajadores sino la aplicación de medios que hagan más efectiva su labor, como es la aplicación del e-



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 *“Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008”*.

government, la información y conocimiento actualizados y pertinentes y las tecnologías de la información y la comunicación, así como el trabajo en red y con la comunidad académica que produce el nuevo conocimiento pertinente.

Se consolidan esfuerzos para generar capacidades especializadas en los servidores públicos del Departamento que asesoran a los municipios, en la óptica de construir en conjunto y de acompañar procesos para transferir capacidades y conocimientos. También, en el marco de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad se diseñan y aplican programas de formación adecuada y aplicada en temas pertinentes al desarrollo local, estableciendo mecanismos de verificación y estímulo para la puesta en práctica de los conocimientos y herramientas adquiridos.

De igual manera se apoya la modernización de procesos a través de las herramientas tecnológicas que se necesiten y la implementación de prácticas de gerencia moderna, cumpliendo con el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el sistema de gestión de calidad NTGP1000, entre otros que deben convertirse en una prioridad ya que estos a largo plazo, aseguran una mayor eficiencia y eficacia en la gestión, la planificación, la comunicación, el control y seguimiento y la rendición pública de cuentas.

Las comunicaciones dinámicas de la organización, respecto de los medios y los contenidos, también es un frente de abordaje, en donde se propende por una mayor democratización, alcance, interacción y profundización de la misma, como soporte para avanzar hacia la interacción inteligente.

Adicional a lo anterior, se requiere la elaboración de estudios e investigaciones soporte en temas novedosos y específicos sobre los cuales no hay amplia ilustración, experiencia y competencia por parte del Departamento; así mismo, se busca ampliar el fortalecimiento de capacidades del talento humano vinculado a la entidad.

De acuerdo con las obligaciones sociales de orden legal que le corresponden a la Gobernación como máxima autoridad de coordinación en el área de su jurisdicción se hace indispensable asumir acciones de rediseño organizacional, para institucionalizar la gestión social que le corresponde en la estructura administrativa de la entidad. En éste mismo sentido se establecerán grupos de trabajo cuya funcionalidad propenda por un mejoramiento de la acción administrativa especialmente en cuanto a la contratación estatal se refiere.

Diagnóstico Estrategia de Gobierno en Línea

La Gobernación del Cauca respecto a los criterios de la fase de información y de interacción, antes del acompañamiento, arrojó un porcentaje de cumplimiento del 65.625% y del 40% respectivamente en su Sitio Web principal¹.

Lo anterior obedecía fundamentalmente a que la Administración Departamental carecía de una plantilla WEB que le permitiera cumplir fácilmente con cada uno de los criterios definidos en el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

¹ Documento de Precharacterización – Unión Temporal Colombia en Línea – Abril 2009



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

MARCO DE ACCIÓN

Para cumplir con la Estrategia de Gobierno en Línea se definen las siguientes líneas de acción:

- Diagnóstico del sitio Web.
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel departamental y nacional.
- Fortalecimiento del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el mejoramiento de la gestión institucional y apoyo a la gestión regional y local.

A continuación se detalla por cada una de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea el avance logrado y la fecha estipulada para el cumplimiento de los diferentes criterios.

Seguidamente se presenta la matriz en donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector en el corto, mediano y largo plazo.

Avances de Gobierno en Línea proyectado por la Gobernación del Cauca

Avance Fase de Información en línea

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009-07-28
Misión y visión	SI	2009-06-19
Objetivos y funciones	SI	2009-06-19
Organigrama	SI	2009-06-19
Localización física	SI	2009-06-19
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009-06-19
Correo electrónico de contacto	SI	2009-06-19



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Horarios y días de atención al público	SI	2009-06-19
Directorio de funcionarios principales	SI	2009-06-19
Directorio de entidades	SI	2009-06-19
Directorio de agremiaciones y asociaciones	SI	2009-06-19
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	2009-06-19
Decretos	SI	2009-06-19
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	2009-06-19
Proyectos de normatividad	SI	2009-06-19
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2009-06-19
Información histórica de presupuestos	SI	2009-06-19
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	2009-06-19
Programas y proyectos en ejecución	SI	2009-06-19
Contacto con dependencia responsable	SI	2009-06-19
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	2009-06-19
Listado de servicios	SI	2009-06-19
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	2009-06-19
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	2009-06-19
Informes de Gestión	SI	2009-06-19
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	SI	2009-06-19
Plan de Mejoramiento	SI	2009-06-19



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Servicios de información		
Información para niños	SI	2009-06-19
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	2009-06-19
Boletines y publicaciones	SI	2009-06-19
Noticias	SI	2009-06-19
Calendario de actividades	SI	2009-06-19
Glosario	SI	2009-06-19
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009-06-19
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009-06-19
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009-06-19
Fecha de la última actualización	SI	2009-06-19
División de los contenidos	SI	2009-06-19
Uso de colores	SI	2009-06-19
Uso de marcos	SI	2009-06-19
Manejo de vínculos	SI	2009-06-19
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009-06-19
Acceso a la página de inicio	SI	2009-06-19
Acceso al menú principal	SI	2009-06-19
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009-06-19
Marcación y/o etiquetado	SI	2009-06-19
Tiempo de despliegue	SI	2009-06-19

Avance Fase de Interacción en Línea

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2009-06-19
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	2009-06-19
Mecanismo de búsqueda	SI	2009-06-19
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	2009-06-19
Encuestas de opinión	NO	2009-12-18
Información en audio y/o video	NO	2009-12-18
Descarga de documentos	SI	2009-06-19
Mecanismos de participación	NO	2009-12-18
Ayudas	SI	2009-06-19
Contratación en línea	NO	2009-12-18
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	2009-12-18
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	NA	NA
Bajo Medio	X	2009-11-20
Bajo Alto	NA	NA
Medio Bajo	NA	NA
Medio Medio	NA	NA
Medio Alto	NA	NA
Alto Bajo	NA	NA
Alto Medio	NA	NA
Alto Alto	NA	NA
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo	NA	NA
Bajo Medio	X	2009-11-20
Bajo Alto	NA	NA
Medio Bajo	NA	NA
Medio Medio	NA	NA



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Medio Alto	NA	NA
Alto Bajo	NA	NA
Alto Medio	NA	NA
Alto Alto	NA	NA

Avance Fase de Transacción en Línea

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	SI	2009-06-19
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	SI	2009-06-19
Plazos de respuesta	NO	2010-06-15
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	2010-06-15
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	SI	2009-06-19
Georeferenciación	NO	2010-06-15
Otro idioma	SI	2009-06-19
Política de seguridad	SI	2009-06-19
Monitoreo del desempeño y uso	SI	2009-06-19
TRÁMITES		
Bajo	NA	NA
Medio	X	2010-06-15
Alto	NA	NA
SERVICIOS		
Bajo	NA	NA
Medio	X	2010-06-15
Alto	NA	NA



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Avance Fase de Transformación en Línea

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	2011-08-15
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011-08-15
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	2010-02-02
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2010-02-02
Múltiples canales	NO	2011-08-15
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	2011-12-10
Personalización	NO	2011-12-10
Accesibilidad Web	SI	2009-06-19
Incentivos y/o estímulos	NO	2011-08-15
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	NO	2011-08-15
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	2011-08-15
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	2011-12-27
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	2009-06-19
Políticas de interoperabilidad	NO	2011-12-27
Tramitador en línea	NO	2011-12-27
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	2011-12-27



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Flujos y sistemas de información		
Bajo	NA	NA
Medio	X	2011-08-15
Alto	NA	NA
TRÁMITES		
Bajo	NA	NA
Medio	NA	NA
Alto	X	2011-08-15
SERVICIOS		
Bajo	NA	NA
Medio	NA	NA
Alto	X	2011-08-15

Avance Fase de Democracia en Línea

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	2012-06-15
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	2012-06-15
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	2012-06-15
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	2012-06-15
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	2012-06-15
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	2012-06-15



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Matriz de Proyectos

Nombre del proyecto	Descripción	Acciones	Plazo
Desarrollo de la Intranet Gubernamental para la Gobernación del Cauca que integre a todas las secretarías	Adquisición de la herramienta Intranet para facilitar la comunicación interna de la organización	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio técnico para dar viabilidad al proyecto - Contratación e instalación de la Intranet 	Diciembre 2010
Diseño y operación de un Sistema Único de Información para la Gobernación integrado a los diferentes sistemas sectoriales.	La Gobernación del Cauca requiere un Sistema Integrado que permita mejorar los flujos de información y administrar los diferentes sistemas sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de los diferentes sistemas sectoriales operando en la Gobernación. - Estudio Técnico para formular proyecto - Adquisición del aplicativo y puesta en operación. 	Septiembre de 2010
Modernización de la infraestructura tecnológica (Software, Hardware y redes de comunicación).	Proyecto enmarcado dentro del Plan de Modernización de la Entidad con el cual se pretende mejorar la infraestructura tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de equipos de cómputo, impresoras y demás elementos - Hardware- en las Secretarías y Oficinas de la Gobernación. - Renovación y ampliación del cableado estructurado - Conectar a las sedes de las Secretarías ubicadas en otras instalaciones 	Diciembre 2011



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Nombre del proyecto	Descripción	Acciones	Plazo
		alejadas del edificio central de la Gobernación del Cauca.	
Implementación de un Sistema de Seguridad informática	La Administración Departamental está adquiriendo un Sistema que le permita garantizar la seguridad de la información e informática institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de información respecto a la situación actual frente a la seguridad informática en la Gobernación. - Formulación del Proyecto y adquisición de los bienes y servicios relacionados 	Junio 2010
Integración del SAC a nivel institucional.	Ampliar la funcionalidad del SAC de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar en Min- Educación la autorización para ampliar el SAC a nivel institucional - Implementar el SAC a nivel institucional 	Febrero 2010
Identificación de proyectos de impacto regional para masificar el uso de las TIC en todos los sectores.	Formular proyectos en el marco de la Política Nacional de Territorios Digitales y otras iniciativas de los gobiernos nacional, regional y local.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar acciones conjuntas para ampliar el uso y apropiación de las TIC - Celebrar Convenios de Cooperación tendientes a mejorar el uso de las TIC con las entidades 	Diciembre 2010



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Nombre del proyecto	Descripción	Acciones	Plazo
		que se requiera <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la competitividad empresarial, el turismo, la educación, salud y cultura y lograr el desarrollo en general con la incorporación de las nuevas tecnologías.	

MARCO OPERATIVO

Conformación del Comité

Una vez convocados los servidores públicos de la Administración Departamental y los representantes de la comunidad, el Comité de Gobierno en línea quedó conformado de la siguiente manera conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 400 del 10 de agosto de 2009 de la Gobernación del Cauca:

Líder del Comité GEL T

Doctor Guillermo Alberto González Mosquera Gobernador del Departamento del Cauca, quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad – Gobierno en Línea, el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

Responsable de Control Interno

Doctor Hernán Vargas Palacios, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en Línea del Departamento del Cauca y de la ejecución de las decisiones que en esta materia adopte el Comité.



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Integrantes del Comité

- El Gobernador o Delegado de la Alta Dirección para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Los Secretarios de Despacho o sus Delegados.
- El Servidor Público responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano
- El Servidor Público responsable de Comunicaciones y/o prensa
- El servidor público responsable de Sistemas y/o informática
- El Administrador de Trámites y Contenidos del PEC

Serán Invitados permanentes el Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de Calidad, el Jefe responsable de la Oficina Jurídica o su Delegado, el Jefe responsable de la Oficina de Control Interno o su Delegado, un representante de la Asamblea Departamental y los representantes de la comunidad

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno en Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública departamental, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del Departamento.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web departamental, los integrantes del Comité GEL en la Gobernación del Cauca o quienes ellos asignen, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del Departamento; y los editores designados en la Gobernación tendrán usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

Estructura del Plan de Acción de Gobierno en Línea Territorial en la Gobernación del Cauca

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL T de la Gobernación del Cauca	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la	Frecuencia de reunión del Comité GEL de la Gobernación del Cauca Cantidad de aportes	Mensual 90%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de	Comité GEL T Gobernación del Cauca	Sitio Web Actas del Comité GEL en de la	4 años



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	publicados / Cantidad de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas Porcentaje de miembros que publicaron información	1 cada 2 días 90%	la implementación de GEL en el orden territorial Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.		Gobernación del Cauca Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	
Diagnóstico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal 10/ mes 1 al mes 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros de calidad, vigencia, y política editorial,	Servidores públicos o delegados. Comité GEL T de la Gobernación del Cauca	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.	Cantidad de entidades departamentales vinculadas	100 % de las entidades oficiales 80% de las Asociaciones organi	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y	Comité GEL T de la Gobernación del Cauca Servidores	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias	5 años



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	zadas dentro del Departamento 80% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración departamental.	públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	as Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	90% 90% 90% 100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad – Gobierno en Línea Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases	Comité GEL en el Orden Territorial Servidores públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas Estadísticas	5 años



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100%	Establecer acciones de mejoramiento		del sitio Web Departamental	
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración Departamental	Servidores públicos	Sitio Web Información y bases de datos de la administración Departamental	5 años
		Porcentaje de servicios automatizados	80%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Comité GEL T de la Gobernación del Cauca	Herramientas y aplicativos en línea	
		Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	90%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos		Estadísticas del sitio Web Departamental	
		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados			
				Iniciar un proceso de automatización de los servicios			
				Actualización de la información			



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites automatizados Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	80% 70% 70%	Identificación de los trámites de la administración Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Servidor espúbricos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración departamental Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web departamental	5 años
Estrategias para que	Garantizar la continuidad y	Porcentaje de servidores	70%	Presentación del informe de	Servidor	Sitio Web	1



Continuación Decreto Número 0525-11-2009 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea para la Gobernación del Cauca, en el marco de lo establecido por el Decreto 1151 de 2008".

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	sostenibilidad del proceso en el Departamento	públicos de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno en Línea		empalme Publicación del documento en el sitio Web departamental Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	es públicos Comité GEL T de la Gobernación del Cauca	Información de la administración Departamental	año

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Control interno, será la encargada de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción al Consejo de Gobierno, dicho informe se publicará en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los 20 días del mes de Noviembre de 2009

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ MOSQUERA
Gobernador del Cauca